

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 850 de 2003 y el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 Decreto 1082 de 2015, se convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general que estén interesados en realizar el control social al presente proceso de contratación, con el fin de participar dentro del desarrollo del presente proceso contractual y así acatar estrictamente el cumplimiento de los principio de transparencia, economía y responsabilidad de los postulados que rigen la función administrativa, que con lleven al éxito del proceso contractual.

EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE NEIVA, convoca públicamente a las veedurías ciudadanas, entes de control y ciudadanía en general que estén interesados en realizar el control social al presente proceso de contratación en cualquiera de sus fases o etapas con el fin de que formulen de considerarlo procedente, las recomendaciones escritas que consideren necesarias para buscar la eficiencia y transparencia institucional, señalándoles que puedan intervenir en todas las audiencias que se realicen dentro del proceso de selección y que pueden consultar los documentos del proceso en la página de Colombia Compra Eficiente SECOP II.

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas y demás interesados les será contestada por escrito por parte de la entidad en la plataforma SECOP II y será publicada en esta misma página WEB citada.

Atentamente,

Dr. JUAN CARLOS REYES RAMÍREZ
Director EPMSO Neiva

Proyectó: Luz Miryam Perdomo L.
Revisó: DG. Carlos Iván Cubillos Gutiérrez
Aprobó: Dr. JUAN CARLOS REYES RAMÍREZ
Fecha: 11/02/2019
Archivo: escritorio/Neiva/invitaciones/2019/001subasta